

PRIMER ADENDUM A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: Caherengo Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Objeto: Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las instalaciones de Pozos, Plantas Potabilizadoras y de Tratamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Monto Contrato Origen: \$52'617,600.00 IVA incluido.

Monto Adendum: \$912,000.00 mas IVA.

Vigencia Contrato Origen: 01 Ene. 2020 al 30 Sep. 2021.

Fecha de Suscripción: 05 de Marzo del 2020.

Solicitud de Aprovisionamiento: 0001055 de fecha 29 Mzo. 2021 y 24 May. 2021 respectivamente.

Responsable de la Ejecución del Gasto: Ing. José Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento.

Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Sindicatura	
Sindicatura	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Tesorería	
Tesorería	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Secretaría General	
Secretaría General	Dirección General Jurídica	



Entrega	Recibe	Fecha de Entrega
Dirección General Jurídica	Presidencia	
Presidencia	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Responsable de la Ejecución del Gasto	
Responsable de la Ejecución del Gasto	Dirección General Jurídica	
Dirección General Jurídica	Proveedor	
Dirección General Jurídica	Transparencia	
Fecha de Resguardo:		
Cajón de Resguardo:		

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EL C. SAÚL ARELLANO ARELLANO, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-107/2019 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE POZOS, PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

DECLARACIONES:

I.- “LAS PARTES” declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron Contrato de Prestación de Servicios, derivado de la Licitación Pública Local OM-107/2019, cuyo objeto consiste en la Adquisición del Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-107/2019 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE POZOS, PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C. V.

instalaciones de Pozos, Plantas Potabilizadoras y de Tratamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al que en lo sucesivo "LAS PARTES" se referirán a él como el CONTRATO DE ORIGEN.

- C. Que por así convenir a los intereses de "LAS PARTES", estas acuerdan modificar la cláusula SEGUNDA, con el propósito de ampliar el monto del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- D. En este orden de ideas, "LAS PARTES" acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el CONTRATO DE ORIGEN subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que "LAS PARTES" declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

- I. "LAS PARTES" acuerdan mutuamente modificar la cláusula SEGUNDA del CONTRATO DE ORIGEN para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para el CONTRATO DE ORIGEN es por la cantidad de hasta \$52'617,600.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con el correspondiente Impuesto al Valor Agregado incluido.

Partida	Elementos	Servicios	Precio Unitario	Pago Mensual	Precio Partida
Única	180	Hasta 180 elementos mensuales para el	\$12,000.00	\$2'160,000.00	\$45'360,000.00

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-1077/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE POZOS, PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

		servicio de seguridad privada intramuros 24x24 horas, cumpliendo las especificaciones y condiciones contenidas en el Anexo 1.			
				I.V.A.	\$7'257,600.00
				TOTAL	\$52'617,600.00

Mediante el presente Adendum, se adiciona suficiencia presupuestal al **CONTRATO DE ORIGEN** por la cantidad de hasta **\$912,000.00 (NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más IVA., dando un total de hasta **\$1'057,920.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, dando un gran total de hasta **\$54'587,520.76 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 76/100 M.N.)**, ambas cantidades con el correspondiente **Impuesto al Valor Agregado incluido**.

"LAS PARTES" acuerdan que las contraprestaciones a que se refiere la presente cláusula será la cantidad pagada del costo absoluto y único de lo aquí contratado, cantidad que se liquidará a mes vencido de servicios ejecutados, una vez que **"EL PROVEEDOR"** entregue a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento de **"EL MUNICIPIO"**, quien, previa verificación del debido funcionamiento y cumplimiento del objeto del presente contrato, liquidará dentro de los 15 quince días posteriores a su presentación.

II.- **"LAS PARTES"**, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-107/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE POZOS, PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S. A. DE C. V.

Por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 05 cinco del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte.

“EL PROVEEDOR”

C. SAÚL ARELLANO ARELLANO

Apoderado Legal con Facultades para Actos de Administración de
CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA. DE C.V.

“EL MUNICIPIO”

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
Presidente Municipal

MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
Síndico Municipal

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento

LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal

ING. JOSÉ JULIO AGRAZ
Director General de Agua Potable y Saneamiento
Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-107/2019 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE POZOS, PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.